PÁG.07

TRAS ESCÁNDALOS EN EL CIRCUITO DE PLAYAS

Propondrán limitar horario de discotecas

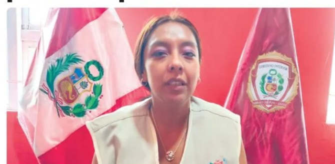


▶ Regidores promueven iniciativa al Concejo municipal.

PARA EL DISTRITO DE ISLAY-MATARANI

Reciben postulaciones para subprefecto

PÁG.07



▶ Subprefecta provincial comentó proceso de selección.

POR CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL MTC

Antena de telefonía no sería retirada

PÁG.09



▶ Regidor precisó que se espera una resolución legal.

N° 5422 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

Prensa regional

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



POR COLUSIÓN

Exalcalde de San Cristóbal Calacoa y funcionarios sentenciados a 5 años

▶ Además, señala el pago de 303 días multa que deben cumplir junto a los proveedores, sentenciados a la misma pena.

PÁG.05

GOBERNADORA REGIONAL DE MOQUEGUA ENFRENTA JUICIO POR FALSA DECLARACIÓN

Gilia en el banquillo

▶ *Se inició el proceso judicial, donde se exponen las irregularidades en la declaración de bienes de la gobernadora cuando fue candidata, mientras su defensa apunta a dilatar el caso y desviar responsabilidades.*

PÁG.11



POR DELITO DE COLUSIÓN

Sentencian a residente de obra, jefa de Logística y proveedor

PÁG.05

▶ Pena será ejecutada una vez la sala penal de apelaciones confirme la misma.

FDM CONSTRUIRÁ EN OMATE MODERNO MERCADO DE ABASTOS CON INVERSIÓN DE MÁS DE S/ 7 MILLONES

PÁG.13

El nuevo centro de abastos se convierte en un punto estratégico para los comerciantes y los consumidores de la provincia General Sánchez Cerro.



POR EL "CASO COMPRA DE FRAZADAS"

PÁG.05

Condenan a exfuncionarios del Gobierno Regional de Moquegua



▶ Fueron hallados culpables del delito de colusión agravada.

issuu-downloader.com

GANADORES
AGROINDUSTRIAS
MANCHEGO
MERCADILLO CALLE PIURA TIENDA 01
966 610 019
953 921 064
VIRTUS
BRANDY-Eclipse de MANCHEGO
VIRTUS
Macerado de Damasco - "Delicias del sol" MANCHEGO

TRINQUETES POLÍTICOS

POR: RONY FLOR COAYLA

Coralaque: recientes acuerdos

En el marco de la "mesa que marea" para tratar la contaminación del río Coralaque, el martes se acordó: el Ministerio de Energía y Minas coordinará con las entidades del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional de Moquegua las gestiones conducentes a fin de prorrogar el Estado de Emergencia por peligro inminente ante la contaminación hídrica; se encarga a AMSAC recibir los aportes técnicos del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con el fin de incorporar aquellos aspectos que puedan resultar aplicables en el Plan de Mitigación que se implementará en el año 2025.

El Ministerio de Energía y Minas garantiza el financiamiento de la etapa de mitigación, asignando de manera inicial S/ 31 millones para el presente año 2025. Asimismo, se informará sobre el proceso de gasto de dicho presupuesto durante ese periodo y se coordinará de manera interna la fecha para la reunión de cierre final de la mesa y conformación del Comité de Seguimiento. Lo más importante es el presupuesto, aunque no representa ni el 10% del costo general para llegar a la meta ... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.



| Sesión Mesa de Diálogo XV Coralaque. |

Alcaldes, alcalditos y alcaldazos

Hace casi un mes se coordinó la visita a la mina Florencia Tucari para ver en el lugar el origen de la contaminación del río Coralaque. Se invitó literalmente a "todo el mundo", especialmente a los alcaldes de la zona de influencia de la provincia General Sánchez Cerro, y solo acudió el de Chojata.


| Visita a la mina Florencia Tucari de Aruntani SAC. |

Si pensaban que la minera no dejaría entrar a nadie como otras veces, no fue así; faltaba gente para entrar a ese lugar donde ni los gallinazos merodean. Será por eso que los alcaldes no estuvieron; pero sí fueron a bloquear Montalvo en los días de un paro, seguro para mostrarse en la foto. Ahora que hay conversaciones para remediar la contaminación, el aporte de los alcaldes sería nulo, cero. No pueden opinar sobre soluciones al problema porque no conocen la mina y, cuando los invitaron, no fueron.

La solución a la contaminación del Coralaque tomará mucho tiempo y dinero. El gobierno central tiene voluntad de colaborar para evitar conflictos, pero nuestros alcaldes están más perdidos que "Marco buscando a su vieja" ... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

¿Qué pasa en la universidad?

Nos referimos a la única universidad vigente, la Nacional de Moquegua, que después de sus primeras elecciones ya tiene sus primeras autoridades elegidas democráticamente. Tras el evento eleccionario, la institución quedó segmentada porque hubo grupos que buscaban el poder. Ahora quien manda viene designando a su personal de confianza, y esto genera cuestionamientos de los excontendores, desde afuera y adentro. Pero ellos tienen el poder y, como se dijo, ellos mandan.

Ahora ya no habrá intervención externa de políticos que recomendaban a los presidentes de las comisiones organizadoras y, si éstos no eran de Moquegua, no duraban ni medio año; literalmente les "soltaban los perros" y los sacaban de "dos patadas".

Ahora uno o dos frentes de defensa tampoco pueden inmiscuirse en los problemas de la universidad, que tiene órganos de poder y decisión. Se trata de una institución académica autónoma cuyas autoridades, ahí adentro, las eligieron, y ellos mismos, ahí adentro, deberán resolver sus problemas sin intervención de externos... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.


| Nuevas autoridades de la UNAM. |

Manejen con cuidado

La mañana del martes, una moto y un auto colisionaron en el distrito San Antonio, dejando como saldo un fallecido de nacionalidad colombiana que iba en el vehículo menor. Tras dar con el responsable del auto, resulta que éste llevaba droga, como certificó la policía e informó en conferencia de prensa. Eso significa que estamos viviendo en una ciudad donde campea la delincuencia en sus distintas modalidades, como reconoció el jefe de la región policial, General PNP Óscar Rodríguez Valle.

Más tarde, en la vía Panamericana, dos vehículos chocaron dejando como resultado un muerto más. Mientras se investigan las causas del suceso, no cabe duda de que la mayor incidencia en los accidentes de tránsito tiene que ver con responsabilidades humanas.

A propósito, en la mañana de este miércoles, otra vez en la vía Panamericana, a la altura de las antenas, se registró un accidente más en medio de la neblina; menos mal, sin daños personales. Terminamos recomendando: manejen con cuidado y no se apuren... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.



Pincelada trinquetera



| Operativo policial. |

La Policía Nacional ha iniciado una serie de operativos preventivos en la ciudad y se pide a los transportistas llevar la respectiva documentación; como quien dice, "en guerra avisada no hay muertos"...

El Consejo Regional está requiriendo un secretario técnico. Tal parece que no habrá recomendados, tiene que ser abogado y con capacitación en gestión pública...

La comisión permanente del Congreso aprobó en primera votación la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna, y la de Moquegua "Juan Vélez de Córdova" sigue esperando una segunda votación de esa misma comisión...

Los vecinos de Cerrillos Bajo, ubicado en la vía Cáceres, siguen sin recibir agua de la municipalidad de Samegua. Tenían un horario, todo iba bien, pero después volvió el desorden y ahora tienen que "tirar coca" para recibir el líquido elemento...

A propósito de agua, en Calacoa, la tarde del martes hubo un "chaparronazo", pero no hizo daños a las vías de comunicación, los predios y los animalitos; o sea, que llueva, pero que no joda... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

¡Cosas de la política, chico!

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, dejó entrever que el proceso de mitigación a la contaminación del río Coralaque no puede ser esquivado por la minera contaminante. A propósito, y según especialistas, hay que instalar dos plantas en la misma mina atacando el problema en su origen y la inversión sería de S/ 50 millones. Si hubieran ido los alcaldes, se respaldaría esa propuesta...

Para este miércoles se programó la audiencia judicial contra la gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez, por mentir. No declaró cuando fue candidata que tenía varios bienes en el valle de Omate. Como dice la canción: "...eres bonita, pero mentirosa!"...

En los últimos días del año pasado y en medio de un "embotellamiento" (una celebración tomando cerveza), un alcalde de la zona andina, que no vamos a dar su nombre, deschavó a su gerente municipal por irregularidades cometidas, entre ellas servicios y otros actos de corrupción. Todos pensaban que lo botaría, pero hoy en día ambos siguen trabajando juntos y felices... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.


| Jorge Montero Cornejo. |

issuu-downloader.com

Ruta 24: aprueban la ampliación de transporte urbano para Chen Chen"

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Tras las protestas de la población, la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (MPMN) aprobó la ampliación de la ruta 24, con el objetivo de mejorar el transporte urbano para varias asociaciones del centro poblado de Chen Chen.

El abogado Oscar Condori subgerente de Transportes, informó que este servicio beneficiará a los sectores de Los Tunales, Sol Eterno, Ecomusa, Oasis, cruce Carretera Binacional y Pedagógico.

"Se han presentado distintas propuestas y se han evaluado alternativas con diversas empresas de transporte urbano para garantizar la atención adecuada a estos sectores", señaló.

La ampliación de la ruta 24 permitirá a la población contar con transporte desde las 6:00 a.m. hasta las 9:00 p.m., de lunes a domingo. Por el momento, se han destinado cuatro unidades para operar de manera inicial bajo una autorización provisional.

Condori indicó que la continuidad del servicio dependerá de una evaluación técnica y de la aceptación por parte de los usuarios. En caso de resultados favorables, la autorización será formalizada mediante una resolución definitiva.

La continuidad del servicio dependerá de una evaluación técnica y de la aceptación por parte de los usuarios. En caso de resultados favorables, la autorización será formalizada mediante una resolución definitiva.

Esta medida busca atender una demanda urgente de transporte urbano y ofrecer una solución efectiva para los residentes de estas áreas del centro poblado de Chen Chen.


| Abg. Oscar Condori, subgerente de Transportes de la MPMN. |

Ing. María Barrios asume como gerente regional de Recursos Naturales del GORE Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Gobierno Regional de Moquegua ha anunciado cambios importantes en su estructura de funcionarios. Mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 003-2025-GR/MOQ, se dio por concluida la designación del Ing. Juan Paredes Urviola como gerente regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cargo que ocupará hasta el 12 de enero de 2025.

En su reemplazo, la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 004-2025-GR/MOQ, también firmada el 6 de enero de 2025, designa a la Ing. María Emilia Barrios Huamaní como la nueva gerente regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE Moquegua, quien asumirá el cargo a partir del 13 de enero de 2025.

Este cambio se suma a una serie de ajustes en el Gobierno Regional, con el fin de fortalecer las funciones y gestión institucional en áreas clave como los recursos naturales y el medio ambiente.

Se dio por concluida la designación del Ing. Juan Alberto Paredes Urviola en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.


| Gobierno Regional de Moquegua. |

Dirigente del SUTEP exige a la UGEL Mariscal Nieto cancelar deuda a maestros


| Prof. Luis Chaiña Vizcarra, secretario regional del SUTEP Moquegua. |

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El secretario regional del SUTEP Moquegua, Prof. Luis Chaiña Vizcarra, solicitó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto que explique la situación de los saldos presupuestales, ya que existen versiones de que estos no serían destinados al pago de la deuda histórica con los maestros.

El dirigente indicó que se han identificado beneficiarios para el desembolso, que corresponde a conceptos como preparación de clases. Además, mencionó que el monto a depositar en las cuentas individuales de los docentes sería de aproximadamente S/ 1,570.00 por beneficiario, aunque se requiere precisión sobre la cifra exacta.

Chaiña Vizcarra expresó que es fundamental establecer un diálogo con las autoridades educativas para esclarecer el procedimiento del desembolso, que involucra a docentes de Mariscal Nieto e Ilo. Asimismo, insistió en que los saldos presupuestales deben ser utilizados para saldar esta deuda, que lleva años sin resolverse.

Solicitan a la UGEL brindar explicaciones sobre los saldos presupuestales, ya que existen versiones que indican que estos no serían destinados al pago de la deuda acumulada con los maestros durante muchos años.

issuu-downloader.com

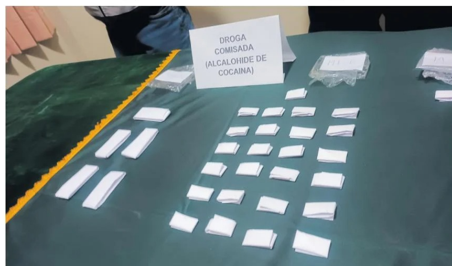
Encuentran droga a conductor que atropelló y mató a motociclista

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En una conferencia de prensa, el jefe de la Región Policial, general PNP Óscar Rodríguez Valles, informó sobre la detención de Gilberto Julián Soncco Panca, de 39 años, tras un accidente de tránsito que dejó como saldo la muerte del ciudadano colombiano Jorge Armando Muñoz Gómez.

El incidente ocurrió cuando el automóvil Mitsubishi Lancer, de color blanco y matrícula Z1O-168, conducido por Soncco Panca, impactó contra la motocicleta en la que se encontraba la víctima.

Durante la intervención, los agentes policiales observaron al conductor intentando huir del lugar con una mochila, la cual lanzó hacia un descampado al notar la presencia de los efectivos. Al recuperar y revisar el contenido de la mochila, se hallaron sustancias ilícitas, específicamente 31 ketes de clorhidrato de cocaína y 4 bolsitas de marihuana.



La droga fue incautada y puesta a disposición del Área Antidrogas de la PNP, mientras que el Ministerio Público fue notificado para continuar con las investigaciones.

Soncco Panca se encuentra en calidad de detenido, enfrentando cargos por homicidio culposo debido al accidente de tránsito con consecuencia fatal, así como por presunta microcomercialización de drogas.





Identifican a conductor que falleció en fatal accidente

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Fue identificado el fallecido del accidente ocurrido el martes 7 de enero, aproximadamente a las 18:20 horas, en el kilómetro 1175+50 de la carretera Panamericana Sur.

El accidente se produjo debido a una colisión frontal entre un automóvil marca Toyota, modelo Tercel, placa V4R-434, color verde oscuro metálico, y un vehículo marca Kia, modelo Carens, color azul, con placa V9C-074.

PERSONAS HERIDAS

Juan Ronald Ponce Ortega, (61) con diagnóstico politraumatismos por accidente de tránsito, luxación de cadera quedándose en observación por emergencia para realizarle exámenes.

Marisela Josefa Madueño Vélez, (62) con diagnóstico politraumatismo por accidente de tránsito, fractura de radio y cubito en brazo derecho.

Angela Aurora Mamani Calizaya (58), traumatismo por accidente de tránsito y Edith Aurelia Aquise Ascencio de Carrión (62) con diagnóstico politraumatismos por accidente de tránsito, trauma torácico fractura costal, quedándose en observación para los exámenes.

FALLECIDO

El conductor del vehículo Toyota, identificado como Linio Rotilio Carrión Alendres (68), perdió la vida en el momento de la fuerte colisión. Su cuerpo fue trasladado a la morgue de Ilo.

Cabe señalar que el conductor del otro vehículo, identificado como Cristhian Yoel Vilca Cojoma (40), fue detenido y trasladado a la comisaría PNP de San Antonio para las investigaciones correspondientes.


| Foto archivo. |

Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL ®
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-17332

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL
RUC 20608846698
Glenda Baylón García
974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Marilú Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas

prensaregional.pe

issuu-downloader.com



| Hospital Regional de Moquegua. |

Sentencian a residente de obra, jefa de Logística y proveedor por colusión

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Walter Alonso Capuñay Bernabe, Mirtha Paredes Fernández y Luis Vera Cordova fueron sentenciados a 3 años y 6 meses de pena privativa de la libertad.

Entre octubre y noviembre de 2018, se realizó el curso taller: "Capacitación en gestión de alineamiento estratégico, habilidades gerenciales, humanización de la atención, comunicación efectiva, gestión del aseguramiento, monitoreo y supervisión e indicadores, auditoría médica y acreditación de servicios de salud".

Esto como parte del proyecto ampliación y mejoramiento del Hospital Regional de Moquegua, componente III, del cual era residente, Walter Alonso Capuñay Bernabe, quien solicitó el requerimiento del servicio de capacitación, siendo en ese entonces jefa de Logística y encargada de adquisiciones, Mirtha Paredes Fernández.

Dicho servicio tenía un valor de 33 mil soles y estaba a cargo del proveedor, Luis Vera Córdova, dando inicio al curso taller el 12 de octubre del 2018, iniciándose así la ejecución del servicio sin orden alguna, proceso de contratación y mucho menos asignación presupuestal.

Así lo acreditó durante el juicio oral, la fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua, Carmen Cora Castro; calidad de prueba presentada en forma contundente y suficiente, según lo destaca el juzgador en su resolución.

Cabe destacar que posteriormente se intentó "dar legalidad" al proceso, presentando la empresa la cotización en diciembre del mismo año, para un servicio que ya se había ejecutado, presentando posteriormente la conformidad, que es aprobada en el día, concretando la concertación, además de otras irregularidades, avaladas por las partes.

Por ello, Walter Alonso Capuñay Bernabe, Mirtha Paredes Fernández y Luis Vera Córdova fueron sentenciados por el delito de colusión simple a 3 años y 6 meses de pena privativa de la libertad, que será ejecutada una vez la sala penal de apelaciones confirme la misma, según se detalla en la resolución dada a finales del 2024.

Exalcalde de San Cristóbal Calacoa y funcionarios sentenciados a 5 años por colusión

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El exalcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristobal Calacoa, Alfredo Nina Calizaya, funcionarios durante su gestión y proveedores, fueron sentenciados a 5 años de pena privativa de la libertad por el delito de colusión.

La sentencia se dio a conocer el pasado 6 de enero en adelanto de fallo, caso a cargo del fiscal provincial de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua, Emilio Ernesto Salas Apaza.

Contemporáneamente a la gestión de la exautoridad, se conformaba la empresa de servicios múltiples Dayra, sin experiencia en contrataciones con el estado, sin oficina o almacén, se convierte en principal y exclusivo proveedor de la municipalidad.

Sandra Victoria Llanos Flores y Froylán Leonardo Centeno Marca, en ese periodo que ocurrieron los hechos (2015-2016), eran esposos y propietarios de la citada empresa que proveía de múltiples y variados bienes a la comuna.

Los entonces esposos no sólo eran proveedores si no también compadres de la exautoridad, pues el alcalde es el padrino de bautizo de su hijo, según lo manifestó Nina Calizaya durante su declaración.

Durante la investigación fiscal se pudo determinar diferentes irregularidades en los diferentes procesos y ordenes de servicio; la empresa y su representante no contaba con inscripción vigente para ser postor en el Registro Nacional de Proveedores.

Asimismo, las firmas de los cotizadores no coinciden con las firmas en RENIEC, DNI´s distintos a los nombres consignados, firma con copia de proveedor, borrones en fechas de órdenes de compra, guías de remisión y otros.

En algunos procesos se presentó como postores la empresa, Dayra y en la misma selección, su propietaria como personal natural; solicitudes de cotización que competían con la beneficiada aumentado con lápiz el monto para hacer ganar a Llanos Flores.


| Alfredo Nina Calizaya, exalcalde de la Municipalidad de San Cristóbal Calacoa. |

En todos estos hechos tuvo participación el exalcalde, Alfredo Nina Calizaya, al tener dominio en el actuar del resto de involucrados: Jubencio Cleber Checalla Centeno como jefe de logística y Moisés Castro Ticona como jefe de adquisiciones.

La cotizadora, Marilé Juliana Toledo Ticona, aceptó los cargos imputados por el representante del Ministerio Público al inicio del juicio oral, al cumplir diferentes roles junto a los exfuncionarios a fin de favorecer a los proveedores.

La sentencia será efectiva una vez sea confirmada; además señala el pago de 303 días multa que deben cumplir los antes mencionados junto a los proveedores, sentenciados a la misma pena, además de estar todos inhabilitados por 6 años y 4 meses

Condenan a exfuncionarios del Gobierno Regional de Moquegua por el "caso compra de frazadas"

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Víctor Raúl Minaya Málaga y Romel Pastor Hurtado Eyzaguirre, exfuncionarios del Gobierno Regional de Moquegua en la gestión de Jaime Rodríguez Villanueva (Jamocho), fueron sentenciados a penas de 9 y 8 años de prisión efectiva, respectivamente, tras ser hallados culpables del delito de colusión agravada.


| Foto archivo 2016. |

La sentencia detalla que ambos participaron en irregularidades relacionadas con la simulación de la recepción de frazadas destinadas a programas sociales frente al friaje en el año 2016, lo que generó un perjuicio económico al Estado.

Minaya Málaga, quien se desempeñaba como jefe de almacén, fue condenado como autor directo del delito, mientras que Hurtado Eyzaguirre, encargado del almacén central, recibió la condena como cómplice primario. Además de las penas privativas de libertad, se les ordenó pagar una reparación civil de S/ 465,309.00.

El Juzgado de Ejecución deberá enviar una comunicación a la Policía Judicial para la localización y captura de los sentenciados citados, con el fin de que sean internados en el penal designado por el INPE.

Cabe destacar que en el presente caso ya existe una sentencia previa en la cual fueron condenados, Wilfredo Flavio Pérez Guzmán, proveedor, quien se encuentra prófugo y Ángel Agustín Flores Hala, exjefe de logística, quien viene cumpliendo actualmente condena en el penal.

issuu-downloader.com

UGEL Mariscal Nieto adjudica plazas a docentes tras concurso público

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto llevó a cabo la adjudicación de plazas docentes para aquellos que lograron su ingreso a la Carrera Pública Magisterial tras un riguroso proceso de concurso público. Este acto se realizó en cumplimiento del cronograma establecido por el Ministerio de Educación (MINEDU).

La ceremonia de adjudicación se desarrolló en el auditorio de la sede de la UGEL Mariscal Nieto y estuvo presidida por el director, Prof. Juan Manuel Bernedo Soto. Durante su intervención, felicitó a los docentes por su esfuerzo y compromiso en alcanzar una educación meritocrática. También destacó la importancia del fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe para garantizar que los estudiantes tengan maestros capacitados tanto en lengua como en cultura.

En total, se adjudicarán 26 plazas en el ámbito de la UGEL Mariscal Nieto. De estas, 12 plazas requieren la acreditación del dominio de una lengua originaria, mientras que las otras 14 están destinadas a Educación Básica Regular.

DIRECTOR ANUNCIA PLAN DE MODERNIZACIÓN Y TRABAJO TRANSPARENTE

De otro lado, el Prof. Juan Bernedo Soto, recientemente nombrado director de la UGEL Mariscal Nieto, dio a conocer sus principales objetivos de gestión, enfocados en la modernización de la institución, la mejora en la atención al público y el fortalecimiento de la transparencia en los procesos administrativos.

Bernedo destacó que su trabajo se centrará en brindar asistencias técnicas reforzadas a las instituciones educativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Como ente rector de la educación en la provincia, se comprometió a realizar visitas a los colegios para supervisar la calidad del servicio educativo que se ofrece a los alumnos.

En total, se adjudican 26 plazas en el ámbito de la UGEL Mariscal Nieto. De estas, 12 plazas requieren la acreditación del dominio de una lengua originaria, mientras que las otras 14 están destinadas a Educación Básica Regular.


| Prof. Juan Bernedo Soto, director de la UGEL Mariscal Nieto. |

En cuanto a denuncias presentadas en el sector, el director aseguró que se tomarán medidas para atenderlas con firmeza. "No se puede premiar a quienes están señalados con posibles sanciones. Si buscamos una buena educación, esta debe estar fundamentada en la disciplina y el orden", expresó.

Además, Bernedo subrayó que su gestión se caracterizará por mantener las puertas abiertas a los medios de comunicación, garantizando el acceso a la información y fomentando la transparencia en los actos públicos.

DPA de Ilo gestiona intervención del Muelle 2 por alto riesgo estructural

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La administradora del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de Ilo, Ing. Miriam Olivera Góngora, informó que, junto con la Dirección Regional de la Producción, han estado gestionando acciones para intervenir la ampliación del Muelle 2, cuya construcción se realizó sin expediente técnico, términos de referencia ni autorización económica del FONDEPES.

La Fiscalía ha concluido la acusación y el caso ahora pasará al Poder Judicial para determinar responsabilidades legales. Mientras tanto, se ha consultado al Ministerio Público sobre la posibilidad de intervenir la zona, considerada de alto riesgo debido a que la estructura carece de cimientos adecuados.

La Municipalidad Provincial de Ilo, a través de su oficina de Riesgos y Desastres, emitió un informe confirmando que el área es altamente peligrosa. En consecuencia, se ha solicitado al Ministerio de la Producción que FONDEPES elabore los términos de referencia necesarios para demoler la estructura y reconstruirla conforme a la normativa actual.

Este sector, aunque pequeño, representa un riesgo significativo para los usuarios. Según un informe proporcionado por los propios pescadores, en una intervención anterior solo se colocaron sacos de arena y piedras pequeñas en la base, lo que ha permitido que el oleaje socave la zona y agrave la fractura. Para prevenir accidentes, se ha delimitado el área con cinta de seguridad.


| Ing. Miriam Olivera Góngora, administradora del desembarcadero. |

Subprefecto provincial de Ilo en espera de ratificación en el cargo

La decisión depende del prefecto regional, quien se encarga de evaluar el desempeño de las autoridades políticas.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El subprefecto provincial de Ilo, Errol Pacheco, informó que aún no ha sido ratificado en su cargo, aunque espera que en los próximos días se defina su futuro, al igual que el de otras autoridades políticas provinciales.

Pacheco señaló que es imprescindible que este mes se clarifique su situación, ya que la decisión depende del prefecto regional, quien se encarga de evaluar el desempeño de las autoridades políticas.

En relación con los subprefectos distritales, mencionó que están en constante evaluación, y que cualquier cambio en estos cargos será comunicado oportunamente.

Además, destacó que, aunque hay esfuerzos por realizar un trabajo eficiente, enfrentan limitaciones debido a la falta de logística y recursos. "Por más que queramos hacer un buen trabajo, muchas veces faltan recursos, pero debemos respetar las competencias de las autoridades", afirmó.

La autoridad reiteró la necesidad de realizar ajustes para mejorar la gestión y cumplir con los objetivos planteados para beneficio de la población.


| Errol Pacheco Chirinos, subprefecto provincial de Ilo. |

issuu-downloader.com

Mollendo: propondrán limitar horario de discotecas y venta de licor en el circuito de playas

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Aunque están a favor de fomentar la inversión privada, un grupo de regidores señalaron que es necesario establecer límites para evitar situaciones que perjudiquen el orden público y la imagen de las playas.

Ante las constantes quejas por escándalos, hechos bochornosos, peleas y consumo de licor hasta altas horas de la madrugada en el circuito de playas de Mollendo, cuatro regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Islay han decidido tomar medidas para proteger el turismo y mejorar la experiencia de los visitantes.

José Toledo, Jorge Gutiérrez, Liliana Llasa y Luz Garrido, dejaron entrever que se propondrá una ordenanza municipal para regular el horario de funcionamiento de discotecas y la venta de licor hasta las 3:00 horas. Según explicó, el regidor Gutiérrez, aunque están a favor de fomentar la inversión privada, es necesario establecer límites para evitar situaciones que perjudiquen el orden público y la imagen de las playas.



| Fotograma: RT Noticias. |


| Fotograma: RT Noticias. |

ALGUNAS MEDIDAS

Asimismo, se planea implementar un trabajo coordinado de fiscalización entre la Policía Nacional y las áreas competentes de la municipalidad. Dichas acciones incluirían operativos de "barrido de playas" para retirar a los vehículos cuyos ocupantes consuman alcohol mientras utilizan equipos de sonido a alto volumen.

Parte de la iniciativa alcanzaría que, a partir de las 4:00 horas, el personal de limpieza ingrese para garantizar que las playas estén listas para recibir a los veraneantes en condiciones adecuadas.

FALTA INFORMACIÓN

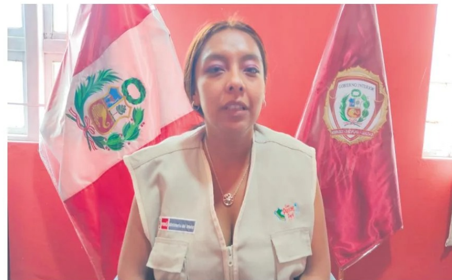
El regidor Gutiérrez también expresó su preocupación por la falta de documentación relacionada con los contratos de algunas discotecas, la cual no ha sido entregada por el área correspondiente de la Municipalidad Provincial de Islay. Esta situación, que limita el trabajo de fiscalización, será reportada a la Contraloría para su evaluación, comentó.

Reciben postulaciones para cubrir el cargo de subprefecto en Islay-Matarani

Ahora los interesados pueden postular de manera directa para el cargo presentando sus documentos al Ministerio del Interior a través de mesa de partes virtual.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Debido a la ausencia de un subprefecto en el distrito de Islay-Matarani, se vienen aceptando postulaciones para ocupar dicho puesto, así lo manifestó al diario La Prensa Regional, la subprefecta provincial de Islay, Betsy Delgado Hugo.


| Betsy Delgado, subprefecta provincial de Islay. |

LA SELECCIÓN

La autoridad informó que anteriormente la selección se realizaba mediante una terna propuesta por la Subprefectura Provincial; sin embargo, ahora los interesados pueden postular de manera directa presentando sus documentos al Ministerio del Interior a través de mesa de partes virtual.

El proceso incluye una evaluación del currículo vitae, si el postulante cumple con los requisitos y pasa los filtros establecidos, la dirección General de Gobierno Interior, le contactará para que presente los documentos adicionales necesarios para formalizar su postulación.

ALGUNOS REQUISITOS

Entre los requisitos para el cargo de subprefecto distrital se encuentran: estudios secundarios completos. De preferencia, estudios universitarios, especialmente en Derecho. Residencia en el distrito durante un mínimo de cinco años.

LA PROVINCIAL A CARGO

Mientras no se designe a un subprefecto distrital, la subprefecta provincial, Betsy Delgado, estará asumiendo las funciones de ese despacho, incluyendo la emisión de garantías y la realización de trámites administrativos.

DATO

La anterior subprefecta, Noelia Oroche Sutta, fue destituida el 23 de diciembre de 2024 luego de la ocurrencia de una serie de problemas de índole familiar que se hicieron públicos en su momento.

issuu-downloader.com

Mollendo listo para corso con 60 delegaciones confirmadas

La tradición cultural de Mollendo celebra 154 años con actividades gratuitas.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Al menos 60 delegaciones, entre 50 locales y 10 extranjeras, participarán en el esperado Corso de la Amistad de Mollendo, programado para el sábado 18 de enero, en el marco del 154 aniversario del "Puerto Bravo". Así lo confirmaron funcionarios de la Municipalidad Provincial de Islay, quienes además anunciaron la ampliación del plazo de inscripciones hasta el viernes 10 de enero en la oficina de Administración Tributaria.



| Foto archivo. |



| Foto archivo. |

RECORRIDO TRADICIONAL Y MEDIDAS CLARAS

El corso seguirá el recorrido habitual, partiendo de Alto San Martín, bajando por la avenida Mariscal Castilla, calle Huamachuco, calle Comercio, calle Deán Valdivia y llegando hasta el frontis de la municipalidad donde se ubicará el estrado principal. La convocatoria está prevista para las 15:00 horas, iniciándose el evento a las 17:00 horas.

Los participantes deberán respetar las especificaciones establecidas, como una altura máxima de 3.7 metros para los carros alegóricos, y portar un bastón de madera para levantar obstáculos en el camino, como cables, de ser el caso.

FESTIDANZA, AL DÍA SIGUIENTE

El domingo 19 de enero se realizará el Festidanze Mollendo en el estadio municipal a las 17:30 horas, con ingreso gratuito. Este concurso reunirá a 11 agrupaciones locales ofreciendo premios en efectivo para los ganadores. Se espera contar con delegaciones internacionales de Bolivia, Chile y África.

BUTACA 13

ESCRIBE FRANCISCO PEREA VALDIVIA

MOLLENDINOS Y HECHOS IMPORTANTES QUE DESTACARON EN EL AÑO 2024

ENERO

• El mayor (r) PNP Emilio Alemán Ziegner, anuncia la presentación de su libro "Hacía una óptima Descentralización y Expansión de la PNP" con aspectos doctrinarios aplicados al campo de la División de la Policía Aérea. Alemán Ziegner, es además abogado de profesión, egresado de la Universidad Juan Bautista de Lima. Su padre el recordado profesor de educación física de la G.U.E. Deán Valdivia, Oscar Alemán Bernal.



FEBRERO

• El destacado médico cardiólogo, Roberto Botazzi Álvarez fue objeto de un gran homenaje por los 20 años de fundación de la Unidad Funcional de Cuidados Especiales Coronarios del Hospital Honorio Delgado de Arequipa.



MARZO

• El creador del cómic más exitoso de los últimos tiempos, CPC Oscar Barriga Bernedo, ofreció un interesante conversatorio en la gran Biblioteca Pública de Lima. El autor de "Ayar, la Leyenda de los hermanos Inkas", contó sobre el proceso para la realización del cómic.

ABRIL

• Pesar en la literatura mollendina, fallece el poeta Arnold Fairlie Altéz, fue periodista, fotógrafo profesional, investigador gráfico del Mollendo antiguo y sobre todo cultivó la poesía.

MAYO

• Bajo el lema "El Apra nunca muere", militantes de la estrella en Mollendo, destacaron con orgullo sus primeros cien años de fundación de la Alianza Popular Revolucionaria Americana. Celebraron un nuevo siglo de vigencia del APRA.

JUNIO

• Se fue un grande de la canción mollendina, el "Bardo solitario" Fredy Corrales Valdivia, su música y canciones quedarán para siempre. Formó parte del más grande conjunto criollo de todos los tiempos "Los Bardos". Mucho se recuerda la vez que fue invitado para actuar en el programa "Trampolín a la Fama" de Panamericana Televisión, que dirigía Augusto Ferrando.



issuu-downloader.com

Antena de telefonía no sería retirada por contar con autorización del MTC

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La antena de telefonía instalada en la avenida Panamericana, entre el pueblo joven Alto Inclán y el barrio Miramar en Mollendo, permanecería en su lugar, ya que cuenta con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para su operatividad.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El regidor Jorge Gutiérrez, precisó que la Municipalidad Provincial de Islay (MPI) únicamente puede verificar si la documentación presentada por la empresa encargada de la operación de esta antena está en regla. En caso de detectar irregularidades, el proceso podría ser observado y detenido hasta su regularización, dado que las disposiciones provienen desde Lima.


| Regidor Jorge Gutiérrez. |

PERMISOS

Según Gutiérrez, la instalación de la antena en un espacio público exige contar con los permisos correspondientes de la MPI. Sin embargo, tras solicitar un informe al área pertinente, se confirmó que la empresa no dispone de autorización municipal, aunque sí cuenta con el permiso de funcionamiento otorgado por el MTC.

ALTOS COSTOS DE DESMONTAJE

El regidor explicó que la antena no ha sido retirada debido a los altos costos que implica este proceso, como el uso de una grúa especial. Actualmente, la instalación permanece sin operar, ya que se le cortó el suministro eléctrico hasta que se resuelvan los aspectos legales y se obtengan los permisos municipales necesarios.



OTRAS ANTENAS SÍ FUNCIONAN

Gutiérrez señaló que este caso está en proceso de resolución. Recordó, además, que situaciones similares ocurrieron en Bellavista y Villa Lourdes, donde, pese a la oposición de la población, las antenas finalmente entraron en funcionamiento.

Islay fortalece lazos turísticos en reunión interdistrital

ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

Las áreas de Turismo de los distritos de la provincia de Islay participaron ayer en una reunión organizada por la Municipalidad Distrital de Islay. El encuentro, que buscó fortalecer el trabajo articulado entre los distritos, puso énfasis en la promoción del turismo sostenible y la identidad cultural de la provincia.

Representantes de las áreas de Turismo de los distritos se unen para potenciar el turismo y su identidad cultural.

UN RECORRIDO POR LAS ISLAS ALBIZURI

Como parte de la agenda, los participantes visitaron las islas Albizuri, un destacado atractivo turístico de Islay-Matarani. Este recorrido permitió resaltar el valor natural y cultural del lugar, además de mostrar las actividades pesqueras y turísticas en desarrollo durante estas fechas.


| Reunión. |


| Paseo a las islas Albizuri. |

UNIDOS POR FESTIVIDADES Y EVENTOS INTEGRALES

Los representantes de los distritos, entre ellos de Mollendo, de Cocachacra y de Islay-Matarani, compartieron información sobre sus actividades anuales tradicionales, buscando identificar oportunidades de colaboración que permitan consolidar festividades y eventos que representen a la provincia como un destino unificado.

issuu-downloader.com

Capitanía de Puerto de Mollendo convoca al primer llamamiento del SMV 2025

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 12 de enero en las oficinas de la Capitanía de Puerto.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Capitanía de Puerto de Mollendo al mando del capitán de Corbeta, Jonatan Mendoza Alarcón, hizo extensiva la convocatoria a jóvenes interesados en formar parte del Servicio Militar Voluntario (SMV) de la Marina de Guerra del Perú e inscribirse en el Primer Llamamiento del 2025.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 12 de enero en las oficinas de la Capitanía de Puerto, ubicadas en el pasaje Zela Nro. 100, en horario de atención de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.



| Foto referencial. |

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Para este fin los interesados deberán portar su Documento Nacional de Identidad (DNI), copia de certificados de estudios o constancias de logros de aprendizaje (MINEDU), con un nivel mínimo de primaria completa. Constancia de inscripción militar (opcional). Estatura mínima: 1.50 m para damas y 1.55 m para varones. Edad: mínima de 18 años y máxima de 30 años.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Los postulantes que posean constancia de inscripción militar de otras Fuerzas Armadas (FAP, EP) pueden participar sin restricciones.

Quienes deseen postular al CITEN (Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval) podrán hacerlo después de un año de servicio activo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por dicha institución.

Inician inscripciones para Vacaciones Útiles en el distrito de Deán Valdivia

Se ofrecerán talleres de natación, fútbol, vóley, oratoria, mini chef y marinera.

DEÁN VALDIVIA
DIARIO PRENSA REGIONAL

A partir del 9 y hasta el 16 de enero, se abrirán las inscripciones para los talleres de Vacaciones Útiles en el distrito de Deán Valdivia.

La Lic. Karla Vanessa Valera Herrera, de la comuna local informó que se ofrecerán seis talleres diferentes: natación, fútbol, vóley, oratoria, mini chef y marinera, dirigidos a niños de entre 6 y 15 años.



INSCRIPCIONES

Los interesados deberán acercarse al área de Desarrollo Social para realizar su inscripción en el horario de 7:00 a 15:00 horas. El objetivo de estos talleres es proporcionar a los niños una oportunidad de recreación y distracción durante la temporada de verano.

El taller de natación se llevará a cabo en la piscina de La Curva, brindando a los participantes la oportunidad de disfrutar de actividades acuáticas en un ambiente seguro y divertido.

Accidente de tránsito en la vía Arequipa-Puno deja más de 15 heridos

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En la madrugada de este miércoles, a las 00:05 horas, un accidente de tránsito se registró en el kilómetro 79.9 de la carretera Arequipa-Puno, en el distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa. Un autobús interprovincial de la empresa "Cosmos Bus", con placa de rodaje B3X-958 y marca Scania, volcó mientras se dirigía de Arequipa hacia Desaguadero con 40 pasajeros a bordo.

El vehículo, de color blanco, azul y turquesa, se desvió de la vía por razones que aún están siendo investigadas. Producto del accidente, más de 15 pasajeros resultaron heridos y fueron trasladados a diversos hospitales de la ciudad de Arequipa para recibir atención médica.



HERIDOS

Entre los heridos que fueron trasladados al hospital Honorio Delgado Espinoza se encuentran: Michael Celso Flores Gama, 30 años; Alicia Beatriz Amésquita Sánchez, 44 años; Milca Rebeca Moreno Cárdenas, 28 años; Nikole Carol Toledo Vergara, 27 años; Hilada Judith Mando Castillo, 63 años; Dayana M.A. 13 años y Samara M.A. 12 años.

CHOFER ILESO

El conductor del autobús, identificado como Walter Castro Saya, resultó ileso. Las autoridades de la policía de carreteras y personal de emergencia acudieron de inmediato al lugar del siniestro para atender a las víctimas y garantizar la seguridad en la vía.

issuu-downloader.com



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Gobernadora de Moquegua en el banquillo: enfrenta juicio por falsa declaración

Se inició el proceso judicial con Gilia Ninfa Gutierrez Ayala donde se exponen las irregularidades en la declaración de bienes de la gobernadora cuando fue candidata, mientras su defensa apunta a dilatar el caso y desviar responsabilidades.


| Inicio del juicio por falsa declaración de Gilia Gutierrez. |

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Este miércoles 8 de enero, a las 10:00 a. m., se llevó a cabo de manera virtual el inicio del juicio oral contra Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, gobernadora regional de Moquegua, quien enfrenta cargos por el presunto delito de falsa declaración en procedimiento administrativo. La audiencia fue presidida por el juez Luis Antonio Talavera Herrera, del Tercer Juzgado Unipersonal de Moquegua, mediante la plataforma Google Meet.

El proceso, que había sido suspendido anteriormente tras la presentación de un certificado médico por parte de la defensa de Gutiérrez, finalmente se formalizó en esta sesión, luego de cuestionamientos por su presencia en actividades políticas pese a alegar problemas de salud. La imputada estuvo acompañada de su abogado defensor Erwin Siccha Pérez (que también defiende a Martín Vizcarra Cornejo), mientras que el fiscal Roberto Miguel Giraldo Cadillo representó al Ministerio Público.

ANTECEDENTES DEL CASO

El Ministerio Público acusa a Gilia Gutiérrez de haber presentado información falsa en su Declaración Jurada de Hoja de Vida durante las elecciones regionales y municipales de 2022. Según la acusación, la entonces candidata omitió declarar la posesión de cinco inmuebles registrados a su nombre en los Registros Públicos, todos ubicados en el valle de Omate, Moquegua.

Los predios involucrados incluyen:

Predio rural en Challguayo-Coacho (Partida Registral N° 05046630).

Predio rural en Challguayo-Coacho (Partida Registral N° 05046633).

Predio rural en La Joya-El Olivar (Partida Registral N° 05048057).

Predio rural en La Joya-Santa Rosa (Partida Registral N° 05067101).

Predio rural en Omate-La Cata (Partida Registral N° 11012105).

El Ministerio Público sostiene que esta omisión vulnera los principios de transparencia y veracidad establecidos en los procesos electorales, configurando el delito tipificado en el artículo 411 del Código Penal. Este artículo contempla penas de uno a cuatro años de prisión para quienes realicen declaraciones falsas en procedimientos administrativos.

AUDIENCIA DE JUICIO ORAL: DEFENSA CONTROVERTIDA

En el marco de la audiencia de juicio oral contra Gilia Ninfa, gobernadora regional se destacaron dos aspectos clave: la controvertida actuación del abogado defensor Erwin Siccha y los argumentos presentados en defensa de su patrocinada.

Durante la sesión, el abogado de Gutiérrez adoptó una estrategia cuestionable al realizar interrogatorios a los testigos presentados por el Ministerio Público. Su forma de proceder fue considerada por algunos como un intento de intimidar a los testigos, formulando preguntas y repreguntas en tono agresivo, interrumpiendo sus respuestas y dificultando que ofrecieran explicaciones completas y precisas.

En lugar de permitir que los testigos se expresaran libremente, Siccha los enfrentó de manera que parecían ser ellos los imputados. Este comportamiento generó críticas, especialmente porque el juez Luis Antonio Talavera Herrera, encargado del caso, permitió que continuara sin intervenir de forma significativa.

Por otro lado, el fiscal Roberto Giraldo Cadillo, representante del Ministerio Público, enfrentó restricciones por parte del juez, quien en reiteradas ocasiones limitó o negó sus solicitudes para realizar preguntas adicionales a los testigos, dificultando un desarrollo fluido de la audiencia.

NARRATIVA RECURRENTE EN LA DEFENSA

La línea de defensa presentada por Siccha se centró en argumentar que Gilia Gutiérrez Ayala no llenó personalmente los documentos en cuestión, incluidos su hoja de vida y declaración jurada. Según la defensa, estos documentos fueron elaborados por la personera legal del partido político Somos Perú, señalando que la responsabilidad de omitir información sobre los bienes inmuebles de Gutiérrez recaería en esta persona.

Asimismo, el abogado argumentó que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) también tendría parte de la responsabilidad, al ser la entidad encargada de verificar la información de los candidatos a través de los registros de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Según esta versión, la gobernadora no tendría responsabilidad administrativa ni penal en el presunto delito de falsa declaración en proceso administrativo.

La misma estrategia de defensa fue utilizada anteriormente en el recurso de excepción de improcedencia de acción presentado por Gutiérrez, alegando la inexistencia de delito en los hechos imputados. Sin embargo, dicha apelación fue evaluada y desestimada por la sala penal, que emitió una resolución confirmando la continuidad del proceso judicial.

Cabe recordar que en setiembre de 2024, la Sala rechazó los argumentos de la defensa, enfatizando que la normativa electoral establece la responsabilidad exclusiva de los candidatos sobre la veracidad y precisión de la información consignada en su Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV). Según el artículo 17.6 del Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Regionales 2022:

"La información contenida en el Formato Único de DJHV es de exclusiva responsabilidad de cada candidato, quien asume las consecuencias jurídicas de consignar información falsa, incompleta o no actualizada."

En su resolución, el tribunal destacó que la obligación de verificar y garantizar la autenticidad de los datos corresponde únicamente al candidato, independientemente de que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) pueda complementar dicha información.

En este contexto, concluyó que la conducta de Gutiérrez Ayala no solo resulta administrativamente reprochable, sino que también configura un delito penal, al incumplir con su deber de garantizar la veracidad de su declaración.

SIGUIENTE AUDIENCIA

En esta primera audiencia de apertura de juicio, declararon como testigos Jesús Enrique Espezua Ortiz, quien se desempeñó como fiscalizador del Jurado Electoral Especial de Moquegua, y Jessica Elisa Clavijo Chipoco, quien ocupó el cargo de directora nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

El juicio se reanudará la próxima semana, programándose la siguiente audiencia del juicio oral para el martes 14 de enero a las 15:00 horas. En esta sesión, declararán los testigos restantes, y se ha aceptado como nuevo testigo de Gilia Gutiérrez a Yolanta Ccallata Cueva. Cabe señalar que para esta segunda audiencia no será necesaria la presencia de la acusada.

issuu-downloader.com

HUAWEI Prensa regional
SQUID
LA PRENSA REGIONAL también te mantiene informado en SQUID News y Huawei Browser…
DISPONIBLE EN AppGallery
DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store



GUSTAVO VALCÁRCEL SALAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Ser moqueguano

Moqueguanista es el que se preocupa por conocer la historia del lugar donde vive; la investiga, promueve su desarrollo, cultiva los valores culturales del lugar, se siente orgulloso de ellos.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El tema fue esbozado en "Mitos y Verdades de nuestra historia" libro que publiqué con el profesor Lucho Álvarez Flores y que presentamos en noviembre pasado. Posteriormente me plantearon la misma pregunta en una entrevista y en otra ocasión insistieron con una consulta parecida. Amerita ampliarla.

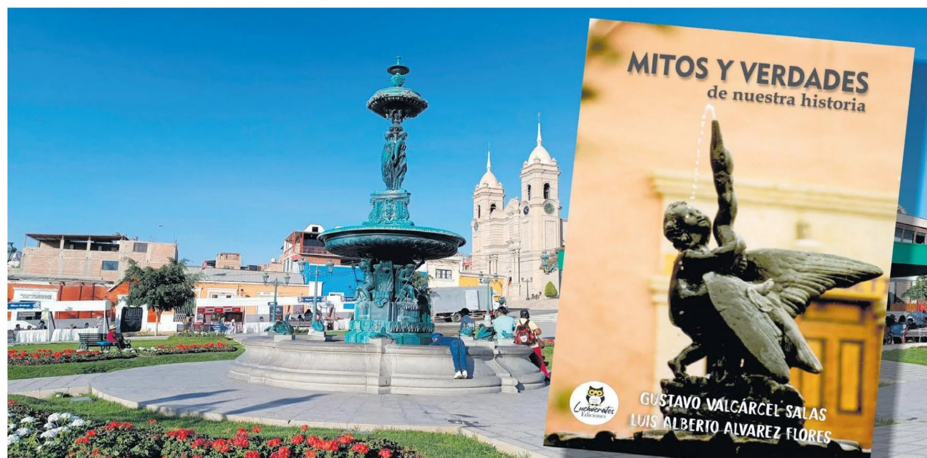
Moqueguano designa al nacido en Moquegua; como todo gentilicio, indica a la persona nacida en un lugar. Hecho que no implica mérito ni demérito alguno, uno no escoge el lugar donde nace. En uno está sentirse orgulloso o no de ello. Palma decía "pobre cuna meció mi infancia; pero así, no la cambio por ninguna". No es necesario dar razones para afirmar un sentimiento íntimo, cada quien escoge los suyos y los afectos pertenecen a los inviolables predios del alma. La patria, o patria chica, es el lugar donde se nace, o la que se decide adoptar porque uno se identifica con ella.

Ser moqueguano (o de cualquier otro lugar), se acostumbra tomar como aquella persona identificada con la tierra que lo vio nacer, por ello obligado a conocerla, defenderla, ser portaestandarte y cultor de sus tradiciones; y, sobre todo, comprometido con su progreso. Concepto que suele confundirse con el moqueguanismo. Son diferentes.

El primero es un anhelo, un deseo, y hasta se considera que es una obligación que no necesariamente se cultiva, ni se cumple. Los hay quienes, habiendo nacido en esta tierra, no la conocen ni la defienden; por desconocerla destruyen su identidad, son fácilmente influenciados por costumbres ajenas; en algunos casos (o tal vez sean muchos) hasta se muestran celosos de los forasteros por el solo hecho de serlo.

Moqueguanista es el que se preocupa por conocer la historia del lugar donde vive; la investiga, promueve su desarrollo, cultiva los valores culturales del lugar, se siente orgulloso de ellos. Haya nacido o no en este lugar, y no interesa el lugar donde se encuentre, pues desde lejos también se mantiene una preocupación militante por el progreso local.

El amor por la tierra donde una nace es una paulatina toma de conciencia que se va despertando desde el hogar, en el colegio, en la sociedad en la que nos desenvolvemos; alimentado en las instituciones orientadoras, alternando con personas de nuestro medio tenidas como referentes, o por medio de lecturas en las nutridas bibliotecas, que contribuyen a darnos una identidad cultural. Recorriendo las calles, el campo, conociendo su flora, fauna, la geografía, los pueblos y sus costumbres, aprendiendo a quererlos, respetarlos…



| Fotocomposición. |

Uno de los caminos para fomentar el moqueguanismo es elegir autoridades moqueguanistas. Que se preocupen por una biblioteca moqueguanista, porque no la tenemos; reiteradamente hemos señalado que, en la cuna de Mariátegui, Mercedes Cabello, Luis E. Valcárcel…

Uno de los caminos para fomentar el moqueguanismo es elegir autoridades moqueguanistas. Que se preocupen por una biblioteca moqueguanista, porque no la tenemos; reiteradamente hemos señalado que, en la cuna de Mariátegui, Mercedes Cabello, Luis E. Valcárcel… en ninguna biblioteca del departamento se tiene la obra completa de ninguno de ellos; sí, tenemos sus bustos y las placas llevan los nombres de las autoridades. Nuestras bibliotecas son huérfanas de lo mucho que se ha escrito y publicado sobre Moquegua en todos los tiempos.

Lo mismo podemos decir de nuestro archivo, el repositorio más valioso de nuestra historia escrita; elogiado por investigadores nacionales y extranjeros; sin embargo, funciona en una cochera y en otro local que está en demolición; es uno de los más descuidados a nivel nacional no obstante disponer de los recursos suficientes. Es una verdad lastimera.

Disponemos de los recursos suficientes para tener la mejor biblioteca, para lucir el mejor archivo nacional. Locales que debería ser enriquecidos con la bibliografía en la que se alimente nuestro moqueguanismo. ¿Qué es lo que nos falta?

La toma de conciencia es también el desarrollo de una actitud crítica de lo que nos rodea, que, por conocer esa realidad, se considera necesario que debe ser cambiada. Es lo contrario al chauvinismo, al fervor exagerado por lo propio que suele lleva a despreciar lo foráneo, hasta llegar a extremos irrisorios.

Ser moqueguanista, como se puede ser de cualquier otro lugar del país, es cultivar la moqueguanidad. Parafraseando a V. A. Belaúnde, es el sentimiento de identidad que vincula a los pueblos y a los habitantes de Moquegua, basado en el afecto hacia sus tradiciones y la fe en su destino. Es, igualmente, el mejor camino para sentirse un legítimo peruano.

issuu-downloader.com

FDM construirá en Omate moderno mercado de abastos con inversión de más de S/ 7 millones

OMATE – MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El nuevo centro de abastos se convierte en un punto estratégico para los comerciantes y los consumidores de la provincia General Sánchez Cerro, consolidándose como un referente comercial en la región Moquegua.

Gracias al aporte social de la empresa Anglo American Quellaveco y priorización del Consejo Directivo, el Fondo de Desarrollo de Moquegua, este miércoles se inició la construcción del moderno mercado de abastos en Omate, con una inversión de más de 7 millones de soles, para otorgar adecuadas condiciones de servicio de comercialización y abastecimiento de los productos de primera necesidad y con ello promover el desarrollo comercial y fortalecer el dinamismo económico de la provincia.

La directora ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua (FDM), Abog. Rossmary Silva Acevedo, sostuvo que esta obra anhelada fue promovida por la alcaldesa Flérida Meza Ramos y priorizada por el Consejo Directivo gracias al aporte social de la empresa Anglo American Quellaveco y mantuvo el compromiso de garantizar el cumplimiento de ejecución según los plazos establecidos.

Detalló que la obra contará con un presupuesto de S/ 6,818, 974.57 soles, con Supervisión de S/ 275,000.00 soles por un plazo de ejecución de 269 días calendario a cargo de la empresa contratista Grupo Palcor S.A. Se trata de un moderno mercado de abastos con 57 puestos con tres niveles y un sótano para estacionamiento, depósito, cuarto de refrigeración, almacén general, área de maquinaria, ascensor, servicios higiénicos, patio de descarga, patio de comidas, entre otros.







La alcaldesa de la provincia General Sánchez Cerro, Flérida Meza Ramos, sostuvo que la obra está orientada a reactivar la economía e impulsar la productividad y competitividad de los agricultores y comerciantes locales, generando empleo local y la participación de proveedores de la zona.

Reconoció el aporte de Quellaveco que a través del FDM, viene apostando por la ejecución de obras en toda la provincia que apunta al cierre de brechas: "Reconozco el aporte social que hace Quellaveco y ese apoyo a Omate, la provincia y región Moquegua", acotó la autoridad provincial.

Los agricultores y comerciantes beneficiados se mostraron agradecidos por la nueva obra esperada por años y que dicha infraestructura mejorará las condiciones de atención y llevar productos de calidad al consumidor.

El acto además contó con la participación del integrante del consejo directivo del FDM y representante de la Cámara de Comercio de Ilo Alberto Portugal Vélez, representante de la empresa Anglo American Quellaveco, asimismo autoridades locales y población beneficiada.

Moquegua: Midagri reduce en 50% pérdidas de cultivos de palto y lima

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Estos avances se lograron mediante un trabajo de colaboración articulado con la Municipalidad Provincial Sánchez Cerro y el Fondo de Desarrollo de Moquegua.

Nacional de Innovación Agraria (INIA), liberó más de 27 millones de organismos benéficos o controladores biológicos en la región Moquegua, permitiendo que alrededor de 1,560 pequeños y medianos productores puedan reducir en 50% las pérdidas de cultivos de palto y lima, provocadas por plagas y enfermedades.

La producción de estos organismos benéficos se ha desarrollado en el Centro de Control Biológico Omate, implementado por el INIA. Así mismo, en el 2024, el Centro de Control Biológico Omate, ubicado en la Estación Experimental Agraria Moquegua del INIA, instaló una parcela demostrativa de palto con liberaciones de Chrysoperla carnea, brindó 114 asistencias técnicas y realizó 51 capacitaciones presenciales, beneficiando directamente a 1,560 productores de la región.

Estos avances se lograron mediante un trabajo de colaboración articulado con la Municipalidad Provincial Sánchez Cerro y el Fondo de Desarrollo de Moquegua. Ello, ha permitido fortalecer las capacidades de los agricultores en el manejo integrado de plagas y el uso adecuado de controladores biológicos.



El control biológico promovido por el INIA emplea enemigos naturales de las plagas, como depredadores, parasitoides y microorganismos. Estos agentes reducen la dependencia de químicos agrícolas, fortalecen el equilibrio ecológico y mejoran la calidad de los productos agrícolas. El Centro de Control Biológico Omate cuenta con modernas instalaciones y equipamiento especializado para la producción y multiplicación de agentes biológicos.

issuu-downloader.com

Los carbohidratos no son tus enemigos: aprende a elegir los correctos



NATALY MILAGROS ZAÁ RIVEROS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Los carbohidratos son uno de los grupos alimenticios más polémicos cuando se habla de pérdida de peso. Durante años, las dietas bajas en carbohidratos han ganado popularidad, pintando a este macronutriente como el villano del progreso físico. Sin embargo, los carbohidratos no son tus enemigos; de hecho, son una fuente esencial de energía para el cuerpo y el cerebro. Este artículo desmitificará la mala fama de los carbohidratos, explicando cómo elegir los más adecuados para alcanzar tus objetivos de salud y mantener un estilo de vida equilibrado.

¿QUÉ SON LOS CARBOHIDRATOS?

Los carbohidratos son uno de los tres macronutrientes principales, junto con las proteínas y las grasas. Se encuentran en una amplia variedad de alimentos y son la principal fuente de energía para tu cuerpo.

Existen tres tipos principales de carbohidratos:

1. **Azúcares simples:** Presentes en alimentos como frutas, miel, y productos procesados como galletas y refrescos.
2. **Almidones:** Encontrados en cereales, arroz, papas y legumbres.
3. **Fibra:** Un tipo de carbohidrato que tu cuerpo no puede digerir, pero que es esencial para la salud digestiva.

¿Por qué los carbohidratos tienen mala fama?

La mala reputación de los carbohidratos proviene de su asociación con alimentos procesados y altos en calorías. Productos como galletas, pasteles y pan blanco suelen estar cargados de azúcares refinados y carecen de valor nutricional. Consumir estos alimentos en exceso puede llevar al aumento de peso y problemas metabólicos, pero esto no significa que todos los carbohidratos sean perjudiciales.

CARBOHIDRATOS "BUENOS" VS. "MALOS"

No todos los carbohidratos son iguales. La clave está en elegir aquellos que sean ricos en nutrientes y bajos en azúcares refinados.

Carbohidratos Complejos (los "Buenos")

· Aportan energía sostenida.

· Son ricos en fibra, lo que ayuda a la digestión y mantiene la saciedad.

· Contienen vitaminas y minerales esenciales.

· Ejemplos: avena, arroz integral, quinua, batatas, legumbres, frutas enteras y vegetales.

Carbohidratos Simples (los "Malos")

· Aumentan rápidamente los niveles de azúcar en la sangre, lo que puede llevar a un "crash" de energía.

· Tienen poca o ninguna fibra.

· Suelen ser altos en calorías, pero bajos en nutrientes.

· Ejemplos: pan blanco, pasteles, refrescos, dulces y alimentos procesados.

BENEFICIOS DE LOS CARBOHIDRATOS CORRECTOS

Energía sostenida: Los carbohidratos complejos se descomponen lentamente, proporcionando energía durante más tiempo y evitando los picos y caídas de azúcar en sangre.

Mejora del rendimiento deportivo: Los carbohidratos son fundamentales para reponer las reservas de glucógeno, esenciales para el ejercicio y la recuperación muscular.

Control del peso: Los alimentos ricos en fibra, como frutas, verduras y cereales integrales, te ayudan a sentirte lleno por más tiempo, reduciendo el apetito y las calorías consumidas.

Salud digestiva: La fibra promueve un sistema digestivo saludable, previniendo el estreñimiento y mejorando la microbiota intestinal.

CÓMO ELEGIR LOS MEJORES CARBOHIDRATOS

Opta por alimentos integrales: Escoge cereales y panes integrales en lugar de sus versiones refinadas.

Controla las porciones: Aunque los carbohidratos saludables son beneficiosos, consumirlos en exceso puede contribuir al aumento de peso. Usa el tamaño de tu mano como guía: un puñado de arroz integral o quinua es una buena porción.

Mira las etiquetas: Cuando compres alimentos procesados, revisa el contenido de azúcar y fibra. Opta por aquellos con más fibra y menos azúcares añadidos.

Incluye frutas y verduras: Estas son fuentes naturales de carbohidratos ricos en nutrientes, vitaminas y antioxidantes.

ERRORES COMUNES CON LOS CARBOHIDRATOS



Eliminarlos por completo: Evitar los carbohidratos puede llevar a la falta de energía, irritabilidad y dificultad para concentrarse.

Elegir alternativas procesadas: No todos los productos etiquetados como "integrales" son saludables; asegúrate de que el primer ingrediente no sea harina refinada.

Consumir exceso de carbohidratos simples: Esto incluye azúcares en bebidas, salsas y snacks que parecen saludables, como barras energéticas.

Recuerda que los carbohidratos no son el enemigo; son una parte esencial de una dieta balanceada. La clave está en elegir carbohidratos complejos y naturales, evitando los azúcares refinados y los alimentos ultra procesados. Una alimentación saludable no se basa en eliminar grupos alimenticios, sino en aprender a tomar decisiones informadas. Recuerda: el equilibrio es el camino hacia el éxito en tus objetivos de salud y bienestar.

¿HACER EJERCICIO EN AYUNAS QUEMA MÁS GRASA?

El ejercicio en ayunas es una práctica que ha ganado popularidad en los últimos años, especialmente entre quienes buscan perder grasa corporal de manera rápida. La idea de entrenar con el estómago vacío parece lógica: si no hay alimentos recientes en el cuerpo, este recurrirá a las reservas de grasa como fuente de energía. Pero, ¿qué tan cierta es esta creencia? ¿Es realmente efectivo o incluso recomendable entrenar en ayunas para quemar más grasa? En este artículo, analizaremos los beneficios, riesgos y mitos en torno a esta práctica, basándonos en estudios y evidencia científica.

¿QUÉ SUCEDE EN EL CUERPO DURANTE EL EJERCICIO EN AYUNAS?

Cuando entrenas en ayunas, especialmente después de varias horas sin comer (como por la mañana), tus niveles de glucógeno (la principal fuente de energía almacenada en el hígado y los músculos) están bajos. En este estado, el cuerpo puede utilizar un mayor porcentaje de grasas como combustible.

Sin embargo, esto no significa necesariamente que estés quemando más grasa en términos absolutos ni que esto se traduzca automáticamente en pérdida de grasa a largo plazo. Es importante entender las diferencias entre:

Oxidación de grasas: Proceso de utilizar grasa como energía.

Pérdida de grasa corporal: Reducción de grasa almacenada en el cuerpo como resultado de un déficit calórico sostenido.

BENEFICIOS DEL EJERCICIO EN AYUNAS

Mayor oxidación de grasas: En ejercicios moderados, como el cardio de intensidad baja, el cuerpo tiende a utilizar más grasa como fuente de energía.

Simplicidad: Entrenar en ayunas elimina la necesidad de planificar una comida previa al ejercicio, lo que puede ser práctico para quienes entrenan temprano por la mañana.

Posible mejora en la sensibilidad a la insulina: Algunos estudios sugieren que entrenar en ayunas puede mejorar la forma en que el cuerpo utiliza la insulina, lo que beneficia a la salud metabólica.

RIESGOS Y DESVENTAJAS DEL EJERCICIO EN AYUNAS

Reducción del rendimiento: Si el ejercicio es de alta intensidad (como el entrenamiento con pesas o el HIIT), la falta de glucógeno puede llevar a una disminución en la fuerza y la resistencia.

Pérdida de masa muscular: En ausencia de energía disponible, el cuerpo podría utilizar proteínas musculares como combustible, afectando la masa muscular a largo plazo.

Fatiga y mareos: La falta de energía puede causar hipoglucemia (bajo nivel de azúcar en la sangre), lo que aumenta el riesgo de mareos o desmayos.

Adaptación a la grasa: Aunque el cuerpo puede utilizar más grasa como energía en el momento, este mecanismo puede hacer que sea más difícil quemar grasas a largo plazo si el cuerpo se adapta a este estado.

issuu-downloader.com

Clasificados económicos

■ MOQUEGUA: Calle Junín 411 Esquina con Libertad
■ ILO: Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
■ MOLLENDO: Agente Calle Blondel 341
clasificados@prensaregional.pe
Pr
WhatsApp
956-424-000
974-466-951



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PROFESOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. PRESENTAR SU C.V. EN URB. CIUDAD JARDÍN T-15 Y/O LLAMAR AL 953500501 / 954600414. 070/03-09/ENE



OFTALMOLOGO RETINOLOGO DRA MICHELLE QUIROZ CIRUGÍA DE LÁSER CATARATA RETINA VÍTREO CMP 65937. RNE 042445 AV BOLOGNESI 787 DPTO 403. EDIF LAS PALMERAS 052415359-961850310 -952659070 TACNA. 100/02-12/ENE

ANUNCIE AQUÍ

"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS

Por incremento de Operaciones se necesita Distribuidores para el servicio de reparto que cumplan los siguientes requisitos: Unidad 5TN o 8TN carga útil, carrocería Quilla , Unidad con una antigüedad no mayor de 8 años, Licencia A2B, Conocimiento de Territorio, Experiencia en reparto consumo masivo cobertura horizontal, Los interesados contactarse, con Sr Roberto Salas al celular 963195406. 050/23-28/MAR

¡Mejor pollo a la brasa de Ilo!
POLLERÍA KOKORIKO

Jr. Zepita N° 826 Delivery: 956055862 - Ilo

N° 0786

H	N	E	É	Í	S	Ó	Q	G	P	É	G	L	K	S	X	X	Q	É	L	V	Í	A	M	G	E	Ñ	Z	F	G
P	E	C	A	N	O	B	Ú	P	I	A	Q	S	A	T	Í	N	V	Q	I	J	Ó	T	Q	Ü	M	L	H	P	Ú
R	X	Ñ	Z	N	C	V	X	Á	N	X	Q	U	J	Ó	K	V	X	Y	J	N	Ñ	Ú	N	O	L	I	N	A	Ó
W	Í	Ú	A	N	B	Á	Y	B	O	R	É	G	A	N	O	W	U	G	D	P	E	T	U	N	I	A	Í	Y	B
B	I	I	O	M	P	D	P	T	A	Y	I	T	W	P	A	L	M	E	R	A	Á	U	O	Á	N	C	D	E	V
C	J	N	Q	M	E	F	I	Ú	L	Á	D	R	P	U	X	O	W	P	E	R	A	L	É	S	H	O	W	Á	C
Ñ	K	E	Í	L	F	Í	B	D	B	P	Á	F	O	V	V	Ñ	H	Á	Ñ	Y	Ó	T	A	Q	U	C	G	Á	X
B	O	G	B	D	D	M	O	L	A	N	K	R	I	Ü	V	Q	Q	F	O	M	F	É	A	I	G	Ó	R	A	T
P	K	W	Ó	Á	O	W	I	L	R	H	E	Ó	Í	Í	F	P	Y	T	T	A	Q	Í	A	W	H	A	D	V	L
B	Ü	N	L	W	Á	F	M	Í	I	R	X	D	O	H	S	G	N	Y	U	M	M	R	Y	Á	R	D	N	G	R
H	D	X	É	Í	Q	W	W	B	E	V	Ó	E	D	R	T	E	I	F	Á	S	K	I	B	Ú	J	W	U	N	M
P	G	E	S	Ñ	N	E	M	P	Ú	É	O	Ú	H	D	I	Ó	Ú	M	E	O	T	E	O	S	B	L	B	M	Ú
L	Ú	Á	Q	A	U	A	S	Ú	M	S	E	É	Z	M	L	H	A	O	U	R	Ü	T	W	M	Í	J	K	H	D
G	K	X	O	R	U	I	Ó	H	W	J	Q	Ó	A	S	Ñ	E	N	R	Y	O	D	B	W	Á	X	R	R	Ó	N
H	Q	E	D	N	N	C	S	É	K	E	Ó	S	U	O	D	Y	Ó	P	H	É	X	Ñ	U	Ó	Z	D	S	B	C
N	Í	J	J	F	U	Q	N	É	Í	E	N	Ú	D	S	N	B	G	É	Y	T	U	X	É	M	Ú	I	H	Z	H
Ñ	W	W	U	E	R	C	Ü	Í	Á	E	K	W	X	G	P	I	M	P	I	N	E	L	A	M	A	Y	O	R	Ü
I	Ü	Y	I	W	N	K	Ñ	S	P	M	G	M	V	P	A	L	M	A	C	A	N	A	R	I	A	J	É	O	Ó
Y	Í	I	X	S	É	X	Á	A	Q	G	N	P	Z	A	K	C	O	Ú	L	J	N	D	L	G	Q	V	I	R	Ü
E	Á	H	Y	B	C	E	H	Ñ	Ñ	R	U	P	A	S	I	O	N	A	R	I	A	R	K	W	D	M	C	P	Y
P	A	N	D	O	R	E	A	S	V	S	Á	O	N	O	P	A	L	E	D	Á	Ú	A	Á	Á	J	M	Ú	Y	P
B	Ó	O	R	E	J	A	D	E	L	E	Ó	N	G	R	A	U	Y	W	Í	Y	N	X	Y	Z	T	E	S	N	Ñ
R	W	Y	O	Ó	W	D	R	Á	Q	Ü	K	I	G	Ú	V	Z	W	J	I	R	Q	I	Á	Q	T	V	Ñ	Z	Q
Ñ	H	M	N	N	Á	C	P	E	D	Í	Ó	W	F	L	J	Ó	A	É	J	V	H	Í	D	W	F	W	W	Ó	C

"Nombres de plantas de jardín y plantas de exterior"

- ☐ NISPERERO
- ☐ NOGAL
- ☐ NOLINA
- ☐ NOPAL
- ☐ ÑAME
- ☐ OKRA
- ☐ OLIVO
- ☐ OMBÚ
- ☐ OREJA DE LEÓN
- ☐ ORÉGANO
- ☐ PALMA CANARIA
- ☐ PALMERA
- ☐ PANDOREA
- ☐ PASIONARIA
- ☐ PECANO
- ☐ PENSAMIENTO
- ☐ PERAL
- ☐ PETUNIA
- ☐ PIMPINELA MAYOR
- ☐ PINO ALBAR



Sudoku ¡JUÉGALO!

	5			8	7		2	
8	4	9		3		1	7	
7							4	5
9				4			1	
			3		2		6	
				7		5		4
					3		8	
3	7	5			8			
2						6	5	

N° 0404

5	8	2	4	9	6	3	7	1
4	1	9	7	2	3	8	5	6
6	7	3	8	5	1	9	2	4
2	6	1	9	8	5	7	4	3
8	5	4	6	3	7	2	1	9
3	9	7	2	1	4	6	8	5
9	4	6	5	7	8	1	3	2
1	2	8	3	4	9	5	6	7
7	3	5	1	6	2	4	9	8

N° 0403

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0785

Ñ	N	X	P	H	O	W	T	É	X	É	J	S	Ú	D	N	E	K	E	W	A	M	G	Ú	D	B	U	J	A	Ü
É	Í	M	O	R	A	L	Ó	N	E	G	U	N	D	O	D	A	W	M	T	Í	W	A	G	H	R	S	I	A	V
H	Q	I	L	X	Á	J	N	B	Ú	Q	Ü	J	D	W	U	W	R	I	E	U	D	E	N	T	F	Q	M	X	N
T	S	K	E	M	E	P	R	Í	N	V	J	H	Q	Í	O	K	R	C	Á	Q	F	P	E	Ü	Z	N	H	L	E
U	H	A	L	P	K	Í	G	M	T	Ó	B	J	I	N	T	E	J	B	I	E	H	I	M	V	N	Í	F	O	P
U	Ü	H	Á	Z	X	Z	D	Á	P	X	I	D	A	Q	P	S	É	Y	Á	S	R	M	O	E	Ó	V	L	D	E
G	J	K	D	H	L	H	X	V	D	Ú	H	Z	A	I	Q	N	M	A	Y	A	O	P	R	W	Y	L	E	U	N
M	H	I	K	O	Q	S	Z	K	P	K	N	P	P	B	Y	J	F	Ú	Y	M	Z	D	O	L	A	R	T	X	T
E	P	Ó	M	P	N	Ñ	V	M	F	A	É	A	E	Í	V	A	X	G	L	K	Y	K	S	B	Y	M	Ó	R	E
J	C	X	E	Ü	D	E	O	S	M	C	T	Á	Ó	H	T	Á	Á	H	Y	V	P	W	A	N	W	E	C	V	S
O	I	Ú	Z	L	A	E	P	E	H	N	Ñ	Á	É	N	W	A	I	A	D	D	N	C	Í	R	N	L	P	V	Ñ
R	M	J	É	A	Ü	B	P	H	E	X	Ñ	N	A	I	Z	S	É	Ñ	Ó	Ü	E	A	É	R	M	I	J	X	Ó
A	E	Ú	R	J	Ó	U	Ó	M	R	Y	É	R	C	B	G	C	W	Á	X	D	M	Ó	É	V	A	S	Ü	B	Y
N	N	K	E	F	Ü	A	X	R	T	O	A	P	A	U	E	I	Y	O	A	A	D	B	A	R	T	A	Ú	Í	F
A	T	I	O	Z	Á	R	S	M	N	M	L	Y	V	V	P	U	T	T	R	Ú	Í	Z	M	Z	A	Ñ	B	C	Z
H	A	G	N	Y	T	Í	H	Y	A	M	T	E	Q	P	G	Á	N	N	I	L	A	Z	F	V	L	Á	G	V	E
I	D	N	A	I	Y	E	Á	Z	Í	X	W	F	P	Ü	E	E	E	E	X	T	I	L	É	N	O	V	M	Y	Ú
Ü	E	Y	R	L	Í	O	Ü	N	P	L	G	V	W	S	M	L	M	Ú	S	V	P	E	T	É	B	V	U	H	O
Z	A	Ó	C	J	É	G	G	Z	N	R	Q	Í	Y	S	I	U	E	O	H	T	C	T	Á	P	O	P	É	Y	G
Z	G	W	E	H	I	V	L	S	Q	I	M	D	O	M	Í	S	M	Y	P	D	U	Á	K	S	S	F	R	M	K
Ü	U	Ü	G	B	Ú	X	P	A	Ñ	Z	P	Ü	M	Ó	H	Ú	H	N	M	D	Z	Y	L	D	Á	Q	D	B	C
Y	A	É	Y	Ü	L	F	O	F	Q	E	O	C	A	Z	R	É	K	Ñ	B	L	Ó	V	Ó	Á	Q	O	A	U	Ú
V	H	B	M	A	T	R	I	M	O	N	I	O	Ó	Á	T	L	D	Á	X	D	Ñ	C	T	N	Ó	W	G	Y	B
Ó	K	J	Z	F	H	B	W	K	Z	B	L	V	T	H	G	N	Ñ	A	J	Ú	Ó	H	O	Á	V	Ó	O	Y	Y


| Abg. Javier Chambi Atencio. |

Exigen resultados sobre acción de amparo que presentó la MPI contra "tarifazo" de la SUNASS

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El abogado Javier Chambi Atencio lamentó la falta de resultados respecto a la acción de amparo presentada semanas atrás por el alcalde provincial de Ilo, Humberto Tapia, en contra del incremento tarifario aprobado por la SUNASS.

Según Chambi, el aumento, que se hará efectivo a partir de febrero, será del 11%, de acuerdo con declaraciones de la gerente general de la Entidad Prestadora de Servicios (EPS) Ilo.

El abogado criticó que la acción de amparo no haya sido acompañada por medidas cautelares que busquen la suspensión inmediata de la Resolución de Consejo Directivo No. 084-2024-SUNASS, que establece el aumento. "No solo es necesario presentar un recurso legal, sino también garantizar su celeridad para evitar que sus efectos se consumen", señaló.

Chambi expresó su preocupación por la falta de información sobre el estado del recurso presentado. Según él, ya debería haberse obtenido una respuesta en primera instancia, ya sea favorable o desfavorable. Sin embargo, cuestionó si el recurso habría sido declarado infundado o si se está retrasando sin justificación.

Abogado Javier Chambi expresó su preocupación por la falta de información sobre el estado del recurso presentado. Según él, ya debería haberse obtenido una respuesta en primera instancia, ya sea favorable o desfavorable.

El exregidor instó al alcalde Humberto Tapia a brindar una explicación clara sobre las medidas adoptadas y el avance del proceso legal. Subrayó la importancia de que las autoridades locales trabajen de manera efectiva para mitigar el impacto del "tarifazo" en la población, que ya enfrenta dificultades económicas.

Conforman comisión para elegir Comité de Defensa de los Intereses del Puerto de Ilo

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Conforman una comisión transitoria encargada de elegir la nueva directiva del Comité de Defensa de los Intereses del Puerto de Ilo.

La comisión está integrada por Juan Vargas, Otto Cordero, Olga Mamani y Daniel Fernández, quienes se encargarán de gestionar la cesión de un local para el Comité, así como convocar a todos los dirigentes con representatividad para tomar acciones en beneficio de la población de Ilo.

Daniel Fernández, uno de los integrantes de la comisión, destacó que el primer punto de agenda será el análisis de la reciente subida de la tarifa del agua, un tema que ha generado gran preocupación en la comunidad.

La comisión está integrada por Juan Vargas, Otto Cordero, Olga Mamani y Daniel Fernández, quienes se encargarán de convocar a todos los dirigentes con representatividad para tomar acciones en beneficio de la población.


| Daniel Fernández. |

Aunque la tarifa fue aprobada por la SUNASS y publicada en el diario oficial El Peruano, los miembros de la comisión buscan frenar este incremento, que consideran perjudicial para la economía de los habitantes de Ilo.

Fernández subrayó que, para justificar un aumento en el costo del agua, es fundamental que se ofrezca un servicio de calidad, algo que, según él, no se ha cumplido durante los años en que el OTASS ha gestionado la administración de la EPS Ilo. Además, anunció que se solicitará al organismo que rinda cuentas sobre su gestión.

Esperan convocatoria del CODISEC para elaborar plan de trabajo para el 2025

EL ALGARROBAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El subprefecto del distrito de El Algarrobal, Richard Espinoza, se encuentra a la espera de la reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la cual se llevará a cabo en los próximos días para planificar las acciones a realizar durante el año 2025. En esta reunión, se coordinarán diversos operativos de seguridad.

Uno de los temas importantes en la agenda es la construcción de una nueva comisaría para el distrito. Espinoza informó que, a finales de diciembre de 2024, la Municipalidad de El Algarrobal entregó formalmente el terreno a la Policía Nacional. Actualmente, se encuentran en proceso los trámites necesarios para la elaboración del expediente técnico.


| Richard Espinoza, subprefecto del distrito de El Algarrobal. |

Además, dijo que se está gestionando la firma de un convenio con el Ministerio del Interior, que permitirá utilizar los recursos provenientes del canon minero para financiar la construcción de la nueva comisaría, así como la mejora del sistema de seguridad ciudadana en la localidad. Esta medida promete fortalecer las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia y contribuir al bienestar y tranquilidad de la población.

Se tiene que planificar las acciones a realizar durante el año 2025. En la reunión del CODISEC se coordinarán diversos operativos de seguridad.

issuu-downloader.com